



DECRETO N° 352/25

10 de julio de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a Licitación Pública Nro. 04/25, dispuesto mediante Decreto Nro. 309/25, para el día 10 de julio del corriente a la hora 10:00, con el objeto de llevar adelante la adquisición de **COMESTIBLES** y que serían destinados a la realización de módulos de alimentos para entregar en comedores municipales y atender las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad, de acuerdo al Expte. Nro. 234.873/25;

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10 de julio del corriente año, no se han presentado oferentes al llamado a Licitación Pública Nro. 04/25;

Que, por ello este Departamento Ejecutivo, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a efectos de declarar desierta la Licitación Pública Nro. 04/25 de esta Municipalidad de La Paz;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

5Art. 1º) DECLARASE DESIERTA la Licitación Pública Nro. 04/25, dispuesta por Decreto Nro. 309/25, con el objeto de llevar adelante la adquisición de **COMESTIBLES** y que serían destinados a la realización de módulos de alimentos para entregar en comedores municipales y atender las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad, de acuerdo al Expte. Nro. 234.873/25; atento a los vistos y considerando del presente,

Art. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese, hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO GAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos